

1
S^{ma}
Ex-tenor

Mossen Luis buena ventura con la licencia del Re
tor de Aliramar hizo en un dia con de la rectoria del lu
gardicho. y se parara de lanta a poner lo redictor gha
de la de ma diligencia para su provision. en la qual
se tend~~ra~~ el lamenta que obliga el ser favorecido
para ella de V. S. y lo que le asegura el ser que tengo
de que entoda la cosa que se ofrezca que V. S. ser
vira, y quisiera que esta provisiones fueran de libre
colacion mia para poder mas notor la prontitud de
mi voluntad de obediencia a V. S. pero en lo que
podiere podra entenderse siempre. En la otra nota
notorota dispensacion Mossen Luis buena ventura

A
R

Dice mossen Luis
buena ventura
no dio su dispensacion
porq no se la pidiere
y como el estanyoco
negociante a serve
rido poco en
combeniencia

de si notoraba si es bastante porque ha de ser expe
tante para beneficios curatos, que lo
dispensacion en comun para beneficios notorota
al fin lo que puede ofrezca entendiendo de V. S. una
de persona mo. y de mutor de la otra mo.
volencia a 21 de noviembre 1633

S^{ma}
Ex-tenor

B. C. m. de V. S.
Inmuy cierto tenido
Fray Pedro Aliaza
Arzobispo de Valencia